

	Nombre del concepto.	Clave
[Especificaciones de construcción obra civil.]	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 110 a 150 cm]	EP-OC-001



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

	Nombre del concepto.	Clave
[Especificaciones de construcción obra civil.]	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 110 a 150 cm]	EP-OC-001]

EP-OC-001 Limpieza en Dren Pluvial).

1.1 Descripción.

Excavación para desazolvé en dren pluvial en espacio restringido por altura de 110 a 150 cm, incluye: extracción, retiro, apilamiento de material y acarreo de lodos, troncos, basura P.U.O.T.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

1. El equipo que se utilice será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, uniforme conforme al programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad de la CONTRATISTA de obra su elección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la API o la Supervisión de Obra, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente en tanto que la CONTRATISTA de obra corrija las deficiencias lo remplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución, que por este motivo se ocasionen, serán imputables a la CONTRATISTA.
2. La CONTRATISTA deberá considerar en su precio el pago de las regalías para depósito de los residuos en el sitio de su disposición final. El plan de manejo deberá contemplar todas las condiciones de manejo de dichos residuos, así como las condiciones bajo las cuales deberá entregar las zonas de banco de tiro, ya que es absoluta responsabilidad de la CONTRATISTA, debiendo atender todas las reclamaciones o inconformidades de los dueños o poseedores de los terrenos, por lo que deberá entregar la API o la Supervisión de Obra copias de los convenios o contratos celebrados, así como los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental de los bancos de tiro elegidos por la CONTRATISTA con el fin de que supervisen dichos compromisos, los cuales invariablemente la CONTRATISTA deberá cumplir, o en su caso la API o la Supervisión de Obra procederá a obligarla a cumplir.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 110 a 150 cm	EP-OC-001

3. No se pagarán los acarrees que no estén considerados dentro del precio unitario de los conceptos de trabajo respectivos, ni los acarrees de los materiales que por causas imputables a la CONTRATISTA sufran daños, pérdidas o no se depositen en los sitios señalados por la Supervisión de Obra.
4. La CONTRATISTA deberá implementar las medidas de seguridad apropiadas para su personal.
5. Al finalizar los trabajos correspondientes de limpieza, se deberá efectuar un recorrido entre la API, la CONTRATISTA y La SUPERVISION para constatar las condiciones en que será entregada la obra.
6. La CONTRATISTA deberá de considerar dentro de sus costos indirectos la realización de un video de los trabajos efectuados en todo momento conteniendo este el Antes, Durante y Después de la realización de los trabajos hasta la totalidad de los mismos, el cual deberá ser entregado a la Residencia de Obra de la A.P.I a la culminación de las actividades encomendadas contractualmente.
7. La CONTRATISTA deberá emplear los procedimientos y equipos propuestos; sin embargo, puede poner a consideración de la API o la Supervisión de Obra para su aprobación, cualquier cambio que justifique un mejor aprovechamiento de su equipo y mejora en los programas de trabajo, pero en caso de ser aceptado, no será motivo para que pretenda la revisión del precio unitario establecido en el contrato

1.4 Tolerancias.



1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el METRO LINEAL con aproximación de un decimal para efecto de pago, se cuantificaran las unidades ejecutadas correctamente P.U.O.T.

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

1. Cuadrilla de limpieza.
2. Remoción, extracción y traspaleo, carga, acarreo y descarga del material producto de la excavación.
3. Seccionamiento o cuantificación de volúmenes.
4. Personal técnico y profesional para los trabajos requeridos.
5. Tiempo perdido de los vehículos durante la carga, acarreo y descarga.
6. Botes, equipos, consumibles, y todo lo necesario para la correcta ejecución.
7. Bombeo de achique de nivel freático, si se requiere.
8. Limpieza del área de trabajo durante la ejecución y hasta la terminación de los mismos.
9. Los cortes se realizaran de tal manera que permita el drenaje natural de la zona de trabajo.
10. Señalamiento preventivo de construcción y vigilancia las 24 hrs. del día en los diferentes frentes de trabajo, así como la coordinación y permisos correspondientes ante tránsito y vialidad municipal cuando los trabajos a realizar se localicen fuera del recinto portuario.

[Especificaciones de construcción obra civil.]	Nombre del concepto.	Clave
	[Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 110 a 150 cm]	[EP-OC-001]

11. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.

1.7 Normatividad a cumplir.

a) [API-MAN-GO-I-10]

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 40 a 110 cm	Clave EP-OC-002
--	---	--------------------



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 40 a 110 cm	EP-OC-002

EP-OC-002 Limpieza en Dren Pluvial).

1.1 Descripción.

Excavación para desazolvé en dren pluvial en espacio restringido por altura de 40 a 110 cm, incluye: extracción, retiro, apilamiento de material y acarreo de lodos, troncos y basura P.U.O.T.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

1. El equipo y herramienta necesaria que se utilice será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, uniforme conforme al programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad de la CONTRATISTA de obra su elección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la API o la Supervisión de Obra, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente en tanto que la CONTRATISTA de obra corrija las deficiencias lo remplace o sustituya al operador, así como la herramienta se mantenga en óptimas condiciones de trabajo. Los atrasos en el programa de ejecución, que por este motivo se ocasionen, serán imputables a la CONTRATISTA.
2. La CONTRATISTA deberá considerar en su precio el pago de las regalías para depósito de los residuos en el sitio de su disposición final. El plan de manejo deberá contemplar todas las condiciones de manejo de dichos residuos, así como las condiciones bajo las cuales deberá entregar las zonas de banco de tiro, ya que es absoluta responsabilidad de la CONTRATISTA, debiendo atender todas las reclamaciones o inconformidades de los dueños o poseedores de los terrenos, por lo que deberá entregar la API o la Supervisión de Obra copias de los convenios o contratos celebrados, así como los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental de los bancos de tiro

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 40 a 110 cm	EP-OC-002

elegidos por la CONTRATISTA con el fin de que supervisen dichos compromisos, los cuales invariablemente la CONTRATISTA deberá cumplir, o en su caso la API o la Supervisión de Obra procederá a obligarla a cumplir.

3. No se pagarán los acarrees que no estén considerados dentro del precio unitario de los conceptos de trabajo respectivos, ni los acarrees de los materiales que por causas imputables a la CONTRATISTA sufran daños, pérdidas o no se depositen en los sitios señalados por la Supervisión de Obra.
4. La CONTRATISTA deberá implementar las medidas de seguridad apropiadas para su personal.
5. Al finalizar los trabajos correspondientes de limpieza, se deberá efectuar un recorrido entre la API, la CONTRATISTA y La SUPERVISION para constatar las condiciones en que será entregada la obra.
6. La CONTRATISTA deberá de considerar dentro de sus costos indirectos la realización de un video de los trabajos efectuados en todo momento conteniendo este el Antes, Durante y Después de la realización de los trabajos hasta la totalidad de los mismos, el cual deberá ser entregado a la Residencia de Obra de la A.P.I. a la culminación de las actividades encomendadas contractualmente.
7. La CONTRATISTA deberá emplear los procedimientos y equipos propuestos; sin embargo, puede poner a consideración de la API o la Supervisión de Obra para su aprobación, cualquier cambio que justifique un mejor aprovechamiento de su equipo y mejora en los programas de trabajo, pero en caso de ser aceptado, no será motivo para que pretenda la revisión del precio unitario establecido en el contrato.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el METRO LINEAL con aproximación de un decimal para efecto de pago se cuantificaran las unidades ejecutadas correctamente P.U.O.T.

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

1. Cuadrilla de limpieza.
2. Remoción, extracción y traspaleo, carga, acarreo y descarga del material producto de la excavación.
3. Seccionamiento o cuantificación de volúmenes.
4. Personal técnico y profesional para los trabajos requeridos.
5. Tiempo perdido de los vehículos durante la carga, acarreo y descarga.
6. Botes, equipos, consumibles, y todo lo necesario para la correcta ejecución.
7. Bombeo de achique de nivel freático, si se requiere.
8. Limpieza del área de trabajo durante la ejecución y hasta la terminación de los mismos.
9. Los cortes se realizaran de tal manera que permita el drenaje natural de la zona de trabajo.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Dren Pluvial en espacio restringido por altura de 40 a 110 cm	EP-OC-002

10. Señalamiento preventivo de construcción y vigilancia las 24 hrs. del día en los diferentes frentes de trabajo, así como la coordinación y permisos correspondientes ante tránsito y vialidad municipal cuando los trabajos a realizar se localicen fuera del recinto portuario.
11. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) API-MAN-GO-I-10

[Especificaciones de construcción obra civil.]	Nombre del concepto. Limpieza en Bocas de Tormenta	Clave EP-OC-003
--	---	--------------------



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Bocas de Tormenta	EP-OC-003

EP-OC-003 Limpieza en Bocas de Tormenta).

1.1 Descripción.

Limpieza para desazolvé en Bocas de Tormenta incluye: extracción, retiro de lodos, troncos, basura, acarreo fuera del recinto portuario P.U.O.T.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

- El equipo y herramienta que se utilice será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, uniforme conforme al programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad de la CONTRATISTA de obra su elección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la API o la Supervisión de Obra, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente en tanto que la CONTRATISTA de obra corrija las deficiencias lo remplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución, que por este motivo se ocasionen, serán imputables a la CONTRATISTA.
- La CONTRATISTA deberá considerar en su precio el pago de las regalías para depósito de los residuos en el sitio de su disposición final. El plan de manejo deberá contemplar todas las condiciones de manejo de dichos residuos, así como las condiciones bajo las cuales deberá entregar las zonas de banco de tiro, ya que es absoluta responsabilidad de la CONTRATISTA, debiendo atender todas las reclamaciones o inconformidades de los dueños o poseedores de los terrenos, por lo que deberá entregar la API o la Supervisión de Obra copias de los convenios o contratos celebrados, así como los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental de los bancos de tiro elegidos por la CONTRATISTA con el fin de que supervisen dichos compromisos, los cuales invariablemente la CONTRATISTA deberá cumplir, o en su caso la API o la Supervisión de Obra procederá a obligarla a cumplir.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Limpieza en Bocas de Tormenta	EP-OC-003

3. No se pagarán los acarrees que no estén considerados dentro del precio unitario de los conceptos de trabajo respectivos, ni los acarrees de los materiales que por causas imputables a la CONTRATISTA sufran daños, pérdidas o no se depositen en los sitios señalados por la Supervisión de Obra.
4. La CONTRATISTA deberá implementar las medidas de seguridad apropiadas para su personal.
5. Al finalizar los trabajos correspondientes de limpieza, se deberá efectuar un recorrido entre la API, la CONTRATISTA y La SUPERVISION para constatar las condiciones en que será entregada la obra.
6. La CONTRATISTA deberá emplear los procedimientos y equipos propuestos; sin embargo, puede poner a consideración de la API o la Supervisión de Obra para su aprobación, cualquier cambio que justifique un mejor aprovechamiento de su equipo y mejora en los programas de trabajo, pero en caso de ser aceptado, no será motivo para que pretenda la revisión del precio unitario establecido en el contrato.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será (PZA) para efecto de pago se cuantificaran las unidades ejecutadas correctamente P.U.O.T.

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

1. Cuadrilla de limpieza.
2. Remoción, extracción y traspaleo, carga, acarreo y descarga del material producto de la excavación.
3. Personal técnico y profesional para los trabajos requeridos.
4. Tiempo perdido de los vehículos durante la carga, acarreo y descarga.
5. Equipos, consumibles, y todo lo necesario para la correcta ejecución.
6. Bombeo de achique de nivel freático, si se requiere.
7. Limpieza del área de trabajo durante la ejecución y hasta la terminación de los mismos.
8. Señalamiento preventivo de construcción y vigilancia las 24 hrs. del día en los diferentes frentes de trabajo, así como la coordinación y permisos correspondientes ante tránsito y vialidad municipal cuando los trabajos a realizar se localicen fuera del recinto portuario.
9. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) API-MAN-GO-I10